Ecopetrol calcula que solo operaría 23 días si la DIAN le embarga $ 16,4 billones por el IVA

Dos jueces vieron hipotético el riesgo, pero el magistrado Miguel Polo Rosero revisará la tutela de la petrolera.



Ecopetrol calculó que operaría 23 días si la DIAN le embarga $ 16,4 billones. - Crédito: Foto: Colprensa.



Dido Polo Monterrosa
Periodista

01 NOV 2026 - 09:22 | Actualizado: 01 NOV 2026 - 09:28

Compartir

Únete a nuestro canal

Ecopetrol calcula en un informe confidencial que, si la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) le embarga **$ 16,4 billones** por el pleito del IVA a la gasolina importada, solo podría operar **23 días**. La Corte Constitucional seleccionó el 30 de octubre la tutela con la que la petrolera intenta frenar ese escenario.

Según el documento, con el embargo la empresa no podría pagar la nómina de **10.000 trabajadores**, a sus 40.000 contratistas ni obligaciones por $ 1,3 billones con proveedores, además de sus deudas con la banca. "Bajo el escenario realista, la mayoría de los pagos en moneda local cesarían de inmediato y Ecopetrol no podría cumplir con las mismas", señala el informe.

"En el caso que Ecopetrol S.A. pudiese pagar todas sus obligaciones en dólares, los días de supervivencia sería aproximadamente de hasta 23 días, período en el que se consumirían todos los saldos disponibles en dólares estadounidenses (USD) y se paralizaría la cadena de pagos", agrega el texto.



ACTUALIDAD

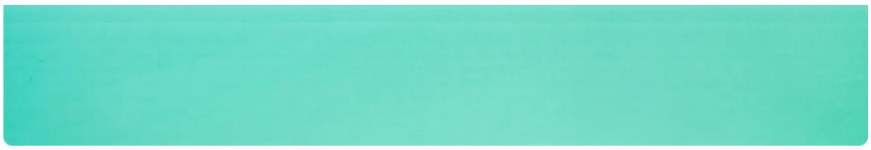


Este fue el último mensaje de Antonio Navarro Wolff antes de morir: habló de Germán Vargas Lleras

Oscar Repiso

Antes de morir, Antonio Navarro Wolff compartió un mensaje sobre Germán Vargas Lleras y recordó el atentado de 1985 que le costó una pierna.





Ecopetrol dijo que no reservó plata para la deuda con la DIAN por el IVA de gasolina. ***Foto: Colprensa.***

¿Por qué Ecopetrol dice que no aguantaría un embargo?

La petrolera recibe cerca de **$ 3,2 billones** al mes y gasta $ 4,1 billones, según sus cuentas. En ese gasto mensual están las regalías para las regiones, de unos $ 0,6 billones, y los dividendos que le paga a la Nación. Las deudas de impuestos se pagan primero, y la empresa afirma que tendría que usar toda su caja porque no tendría otras fuentes de crédito.

El informe lo elaboró el **27 de febrero de 2026** la Gerencia de Mercado de Capitales de Ecopetrol, y lo conoció la revista Cambio, que lo publicó este domingo. "Situación que, además, pone a la empresa en una cesación de pagos inmediata y la obliga a someterse a un proceso de insolvencia, entre otros efectos adversos", dice el documento.

Para la empresa, el daño no se repararía aunque después gane los pleitos. "No se trata de una suma de dinero que pueda ser devuelta en el futuro si el juez administrativo falla a favor de Ecopetrol", sostiene el informe, que menciona la pérdida de miles de empleos y la ruptura de la cadena de suministro.



Le puede interesar:
La FLIP rechazó que Carlos Suárez, presidente de la junta de Ecopetrol, llamara activista a La Silla

¿De cuánto es la deuda de Ecopetrol con la DIAN?



La DIAN dijo ante el Tribunal de Cundinamarca que no decretó medidas contra Ecopetrol. ***Foto: Minuto60.***

La deuda tasada es de **$ 5,2 billones**, y con los intereses de mora calculados hasta el 27 de febrero de 2026 sube a **$ 8,2 billones**, según las cuentas de Ecopetrol. El embargo de $ 16,4 billones que analiza el informe es el doble de esa cifra.

El cobro salió del concepto 010763, que la DIAN divulgó el 20 de diciembre de 2024. Con ese documento, la entidad cambió una interpretación que sostuvo durante al menos 15 años y obligó a Ecopetrol a liquidar IVA del 19 % sobre los combustibles que importa.

Entre el 5 de mayo de 2022 y el 10 de enero de 2025, la petrolera presentó **637 declaraciones** de importación de gasolina sin liquidar ese impuesto. Se amparó en que el Ministerio de Minas no había fijado la base sobre la que se calcula el tributo. La DIAN corrigió esas declaraciones con dos resoluciones, una de agosto de 2025 y otra de enero de 2026.



Le puede interesar:
Angie Rodríguez habla de un pacto de silencio criminal entre Gustavo Petro y Verónica Alcocer

Video | Marvel sorprendió con la transformación de Iron Man en Doctor Doom durante show de drones
Oscar Repiso
Marvel iluminó Seúl con 2.000 drones y recreó el paso de Thanos a Iron Man y luego a Doctor Doom en un show de Avengers: Doomsday ante miles de fans.





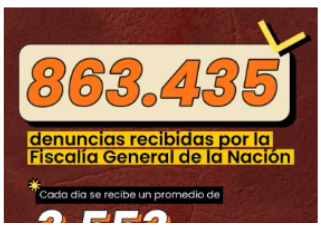
Fuertes imágenes | Así fue la terrible caída de la avioneta en el condado de Palm Beach
Felipe Villamizar M.
Como un rayo cayó la aeronave, generando terror entre los habitantes. Extraoficialmente se habla de 9 personas a bordo.



¿Quién era Liam Fitzgerald, el influencer de fitness y OnlyFans que murió a los 29 años en moto?
Dido Polo Monterrosa
Su pareja, la creadora de contenido Jamie Lyn Rinaldi, contó que el choque fue el viernes hacia las 2 a. m. y que no lograron salvarlo.



Liam Fitzgerald: qué se sabe de la muerte del influencer fitness y modelo de OnlyFans
Oscar Repiso
Liam Fitzgerald murió el 30 de octubre tras sufrir un accidente de motocicleta. Su pareja confirmó la noticia y compartió detalles de su muerte.





¿Qué pasó con la tutela de Ecopetrol en la Corte Constitucional?

La tutela la presentó Alejandro Linares Cantillo, apoderado de Ecopetrol y expresidente de la Corte Constitucional. "Un embargo por 16,4 billones de pesos generaría un déficit inmediato, significativo e insuperable que impediría el cumplimiento de las obligaciones operativas esenciales de Ecopetrol", escribió.



Alejandro Linares Cantillo presentó la tutela de Ecopetrol contra un embargo de la DIAN. ***Foto: Colprensa.***

El Juzgado 46 Administrativo de Bogotá y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negaron la tutela. "Los argumentos del reporte financiero de la accionante se fundamentan en un escenario hipotético y eventual y no de una amenaza que esté por suceder", señaló el fallo que confirmó el Tribunal.

El caso llegó a la Corte porque el magistrado **Héctor Carvajal** presentó un recurso de insistencia, la solicitud para que se estudie un expediente que no había sido escogido. "La DIAN considera que dispone de título ejecutable y que puede adelantar el cobro; el embargo alegado podría alcanzar una magnitud capaz de afectar la continuidad operacional de la empresa", argumentó Carvajal. El magistrado **Miguel Polo Rosero** quedó a cargo de revisar la tutela.



Le puede interesar:
Hackeo a Binance: ¿qué pasa con el dinero de los usuarios en Colombia y cuándo vuelven los retiros?

¿Qué dicen Ecopetrol y la DIAN sobre el pleito?

Ecopetrol también presentó una demanda para anular las dos resoluciones de la DIAN, a cargo del abogado Mauricio Plazas Vega. "Estos litigios han hecho parte de las altas prioridades de la nueva administración del Grupo Ecopetrol", señaló la empresa en una respuesta a Cambio. Agregó que sus asesores ven "altas probabilidades de éxito" y que por eso no reservó plata en sus estados financieros para pagar esa deuda.

Carolina Delgado Esguerra, apoderada de la DIAN, dijo ante el Tribunal de Cundinamarca que no hay riesgo, porque la entidad no le notificó a Ecopetrol una orden de pago ni decretó ninguna medida cautelar. La DIAN la dirige Andrés Felipe Velásquez Reyes.

El pleito por el IVA a los combustibles importados también alcanzó a la Refinería de Cartagena (Reficar), filial de Ecopetrol en Cartagena (Bolívar). En 2025, la DIAN le cobró **$ 1,3 billones** y la refinería advirtió que un embargo de sus cuentas la obligaría a detener la operación en un plazo de siete a 11 días. Desde enero de 2025, Ecopetrol y Reficar pagan el IVA del 19 % en cada importación de combustible.

TEMAS RELACIONADOS

Corte Constitucional | DIAN | Ecopetrol

Ver otros temas

LO MÁS LEÍDO









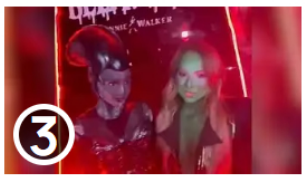
Él era Peter Medak, director de 'Breaking Bad' y 'The Wire': esto se sabe de su muerte a los 88 años

Por: Dido Polo Monterrosa



Se le acabó el privilegio: hermano de Daniel Quintero tendrá que ir a la cárcel

Por: Felipe Villamizar M.



Video | Mafe Walker y Belinda tuvieron conversación 'de otro mundo': así fue el curioso momento

Por: Alexander Gómez Naranjo



Halloween en Bogotá: recomendaciones para evitar intoxicaciones y accidentes durante la celebración

Por: Alexander Gómez Naranjo



Renta Joven por giro tiene nuevo plazo en SuperGiros y SuRed, ¿hasta qué día puede reclamar?

Por: Dido Polo Monterrosa



Fuerte temblor hoy 30 de octubre en Colombia: Ibagué, Pereira y Cali ¿Se despertaron!

Por: Andrés Botero Benavides

Copyright © – Minuto60 – 2026

Términos y Condiciones | Política de Privacidad | Conócenos